

ACTA Nº 1300

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/
horas del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta, se reúnen en la/
Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, /
bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, los señores
Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya y Ser-
gio Alfredo Martínez, encontrándose ausente con aviso por enfermedad de un/
familiar el señor Ministro Dr. Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: /
PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3, Dr.
Jorge Gerardo García Cabello, su pedido (Nota Nº 2601/80-Sec.Adm.y Sup.). /
Visto la nota referida, mediante la cual el titular de la dependencia mencio-
nada solicita prórroga de la ampliación general de plazos para dictar sen-/
tencia; atento a las razones invocadas y a lo dispuesto por el Art. 167º //
del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, ACORDARON: Conceder /
la prórroga solicitada, por el término de sesenta (60) días, a partir del /
día 29 del mes en curso. SEGUNDO: Renovación de contrato. Visto que en la /
fecha vence el contrato suscripto oportunamente con el Auxiliar de Primera/
(Categ.5) Oscar Antonio Parèdes, que se desempeña en la Asesoría de Menores
e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes, y siendo necesario contar //
con sus servicios, ACORDARON: Renovar el contrato suscripto oportunamente /
con el agente mencionado, a partir del día 21 del corriente mes y hasta el/
31 de diciembre del año en curso; en las condiciones establecidas en Acuer-
do Nº 1287, punto 3º. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo/
contrato. TERCERO: Contratación de personal. Visto la necesidad de proveer/
al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 de esta Capital de un personal de /
servicios, en razón de la vacante producida con motivo de la renuncia del /
Auxiliar Principal de Segunda Alfredo Pilahg (V.Acuerdo Nº 1290, punto 3º),
ACORDARON: 1º) Contratar los servicios del señor Julio Luis Araoz, argenti-
no, Clase 1957, D.N.I. Nº 13.419.020, por el término de tres meses. El nom-
brado percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Prime-
ra (Categoría 5) del escalafón vigente, con más las asignaciones y bonifica-
ciones que le correspondan, suma ésta que será reajustada conforme a las //

///.....

..// pautas salariales que en lo sucesivo se fijen para el personal judi-//
cial. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. //

CUARTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasisten-
cias del personal de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial
durante el mes de julio del corriente año. Visto el informe de referencia y
atento a lo dispuesto en las Acordadas Nºs. 120, punto 7º y 145, punto 1º,/
ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Leoncia /
Rojas de Batalla, Casimiro Argüello, Jorgelina Alvarenga, Felicia Recalde,/
Juan Carlos Gómez, Mirtha Hrovatín de Campuzano, Crescencia Evangelista Ve-
ra y Benigno Hotesen el importe correspondiente a la cuarta parte de su re-
tribución diaria promedio, sancionando además a éste último con apercibi-//
miento y de los haberes de María Graciela Mottura el importe correspondien-
te a un día de su retribución, sancionándola además con apercibimiento. 2º)
Inasistencias: Descontar de los haberes de la agente Blanca Rufina Mancebo/
de Busaniche el importe correspondiente a un día de su retribución, sancio-
nándola además con apercibimiento y de los haberes de Luis Francisco Gómez/
y Julio Arce el importe correspondiente a dos días, sancionándolos además /
con suspensión de uno y cinco días, respectivamente, medidas éstas que se /
efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones. QUINTO: /
Señora Martha Luisa Telbiz de Risso Patrón, su pedido. Visto la nota por la
cual la ex-agente de este Poder Judicial, solicita se le abonen las sumas /
que en cualquier concepto se le adeudaren; teniendo en cuenta que a la peti-
cionante se le aceptó la renuncia presentada oportunamente, a partir del //
día 23 de junio pasado (V. Acuerdo Nº 1298, punto 6º) y lo dispuesto en //
Acuerdo Nº 1093, punto 14º, ACORDARON: Disponer que por División Contaduría
se liquide y pague a la solicitante: a) la parte proporcional de un mes de/
sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, //
conforme al cargo presupuestario de Auxiliar de Cuarta, en concepto de vaca-
ciones no gozadas; b) cualquier otro emolumento que le pudiere correspon-//
der. SEXTO: Reunión sobre Informática Jurídica. Visto la invitación espe-//
cial recibida por este Superior Tribunal de Justicia, para participar de la

///....

..// "Reunión sobre Informática Jurídica", a llevarse a cabo en la ciudad // de Córdoba el día 8 de setiembre próximo, ACORDARON: Designar al señor Presidente Dr. Aníbal Argentino Ormella y a los señores Ministros doctores Juan / Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez para que, en representación del / Poder Judicial de la Provincia, asistan a la "Reunión sobre Informática Jurídica", a realizarse en el lugar y fecha mencionados, con gastos de traslado/ y viáticos correspondientes pagos. SEPTIMO: Seminario sobre Informática Ju- / rídica. Visto la invitación cursada por el Presidente del Tribunal Superior/ de Justicia de Córdoba, para participar del "Seminario sobre Informática Ju- rídica" organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios y el Cole- gio de Abogados de la mencionada Provincia, que se llevará a cabo entre los/ días 9 y 19 de setiembre próximo, en la ciudad de Córdoba, ACORDARON: Desig- nar a la señorita Encargada de Biblioteca Gladys Ercilia Jazmín, para que en representación del Poder Judicial de la Provincia asista al evento de refe- / rencia, con gastos de traslado y viáticos correspondientes pagos. OCTAVO: // Asociación de Bibliotecarios de la República Argentina, su comunicación (No- ta Nº 2396/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota cursada por la entidad menciona da en el epígrafe, mediante la cual invita a participar de la "XVI Reunión / Nacional de Bibliotecarios", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, en- / tre los días 8 al 12 de setiembre venidero; lo solicitado al respecto por la señorita Encargada de Biblioteca, Gladys Ercilia Jazmín, (Nota Nº 2541/80- / Sec.Adm.y Sup.) y atento a lo dispuesto en el punto anterior de la presente, ACORDARON: Designar al señor Presidente Dr. Aníbal Argentino Ormella y a la/ señora Sub-Encargada de Biblioteca, Irma Beatríz Romero de Ochoteco, para // que asistan a la "XVI Reunión Nacional de Bibliotecarios", a llevarse a cabo en el lugar y fecha mencionados precedentemente, con gastos de inscripción,/ traslado y viáticos a cargo de este Poder Judicial. NOVENO: Oficial Mayor de Contaduría, Casimira A.Gayoso de Caballero, su pedido (Nota Nº 2589/80-Sec./ Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente de figuración en / el epígrafe, solicita autorización para retirarse una hora de sus tareas los días lunes y miércoles, en razón de estar obligada a asistir a las clases //

..// prácticas que, como alumna de la carrera de Filosofía y Ciencias de la Educación debe cumplimentar, como asimismo le sean imputadas a la licencia / compensatoria de la FERIA Judicial de julio del corriente año, no usufructuada aún (conf. Resolución de Presidencia Nº 82/80, ratificada por Acuerdo Nº / 1297, punto 1º), y teniendo en cuenta lo informado por la señora Directora / de Contaduría, ACORDARON: Conceder a la Oficial Mayor Casimira A. Gayoso de / Caballero la autorización solicitada, imputándose el tiempo utilizado a la / licencia compensatoria que, por la FERIA Judicial pasada, le corresponde. //

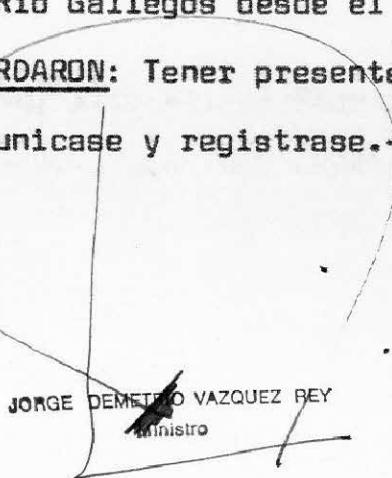
DECIMO: Procurador Fiscal Dr. Juan Esteban Fleita, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2586/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la / certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 22º del Régimen de Licencias para este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar al Dr. Juan Esteban Fleita las inasistencias en las que incurriera desde el día 28 de julio al 22 del corriente mes y año. DECIMO PRIMERO: Auxiliar Jorgelina Alvarenga, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 2646/80-Sec. Adm. y Sup.) Visto y considerando la nota de mención, y atento a lo dispuesto por el Art. 34º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a / la Auxiliar Jorgelina Alvarenga dos meses de licencia sin goce de haberes, / a partir del día 25 del mes en curso. DECIMO SEGUNDO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 2, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, su pedido (Nota Nº 2642/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto y considerando la nota de referencia, por la cual la titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 2, solicita que la señora Antonia Bordón de Unzaín, que fuera / designada por Acuerdo Nº 1299, punto 4º, como Jefe de Despacho de Primera // del Tribunal del Trabajo, continúe prestando servicios en el Juzgado a su // cargo, hasta tanto se cubra la vacante producida. Que teniendo en cuenta razones de servicio, resulta inconveniente acceder a lo solicitado, lo que no / obsta a que se considere pertinente dotar a la dependencia de otro personal. Por ello, ACORDARON: 1º) No hacer lugar a lo peticionado. 2º) Trasladar a la Auxiliar de Cuarta del Tribunal del Trabajo, señora Alba Rosa Ríos de Sosa / al Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 2, a partir del día si

///....

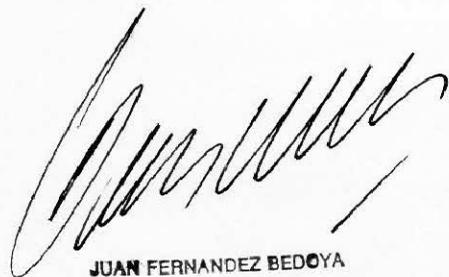
..// guiente al de su notificación. DECIMO TERCERO: Juez del Juzgado en lo / Civil, Comercial y Administrativo Nº 3, Dr. Jorge Gerardo García Cabello, su pedido (Notas Nºs. 2383 y 2600/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas aludidas, por las cuales el magistrado que se menciona solicita la afectación de personal a la dependencia a su cargo, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. DECIMO CUARTO: Encargado del Taller de Electricidad, Dn. Adolfo Q.Beck, su informe (Nota Nº 2615/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, // por la cual el agente que se menciona, informa acerca de los trabajos efectuados en este Superior Tribunal de Justicia, con la colaboración prestada / por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, ACORDARON: Tener presente. DECIMO QUINTO: Centro de Estudios Jurídicos y Criminológicos de Santa Cruz, / su comunicación. Visto la nota cursada por la entidad de referencia, por la cual invita a participar de las "VIIIas. Jornadas Nacionales de Derecho Penal", que se realizarán en la ciudad de Río Gallegos desde el día 4 y hasta el 8 de noviembre del corriente año, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro